

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 4342 de fecha 30 de julio, 2024.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

| REFERENCIA | ASUNTO | ACUERDO O RESOLUCIÓN | # DE PAGINA |
|------------------------------------|---|---|-------------|
| Artículo Primero. Inc. 1) | Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 4342. | Se aprueba la agenda con la exclusión de la revisión y aprobación del acta No. 4340 que será presentada en la siguiente sesión y la incorporación de dos temas, el primero referente a una denuncia presentada por trabajadores y asociados de COOPEALIANZA RL y la solicitud de designación de responsable ante SICOP para trámites del Fondo Nacional de Autogestión; finalmente, se solicita la exclusión del inciso 4.3) referente a la remisión AI 144-2024 - Informe FINAL de Autoevaluación Anual de calidad actividad A.I. Período 2023. | 5 |
| Inc. 2) | Revisión y aprobación del acta N° 4341. | Sin modificaciones, se aprueba el acta de la sesión N° 4341. | 10 |
| Artículo Segundo. Inc. 3.1) | Informes económicos al 30 de junio del 2024: - Análisis Dinámico de la Cartera al 30-06-2024; - Informe Seguimiento de la Cartera al 30-06-2024; - Estados Financieros al 30-06-2024; - Tasa de Equilibrio. Oficio SDE 0150-2024 (copia del oficio AF 460-2024); presentación -Informe y Presentación y cuadro. | Acuerdo 1: ..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda dar por conocidos y aprobados en función de los documentos presentados por el Departamento Administrativo Financiero mediante oficio AF-0460-2024 y el Departamento de Financiamiento y Cobro, el Informe de los Estados Financieros del INFOCOOP correspondientes al Primer Semestre 2024, en los términos presentados por el señor Álvaro Sagot López, Gerente Administrativo Financiero, mediante oficio AF 460-2024; en cumplimiento de las normas técnicas de presupuesto público 4.5.4., así como de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos N° 8131, artículos 55, 56 y 57. Se instruye a la Dirección Ejecutiva a efectos de que remita el referido documento, en la fecha estipulada por la normativa señalada, a la Contraloría General de la República. En el caso de esta última, que la documentación se remita a través del Sistema de Presupuestos Públicos denominado SIPP..., | 11 |
| Inc. 3.2) | Análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEJOVO RL - Oficio AC | Acuerdo 2: | 49 |

| | | | |
|-----------|---|---|----|
| | 004-2024; Acta N° 432 de la Comisión de Crédito; Dictamen N° 1-432; presentación; y propuesta de acuerdo. | Con fundamento en el análisis técnico AC-004-2024, del 15 de julio del 2024, realizado por el Área de Financiamiento, en el Acta N° 432 de la Comisión de Crédito del 22 de julio del 2024, en el Dictamen N° 1-432 de la Comisión de Crédito; la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda aprobar un crédito a COOPEJOVO RL por el monto de €668.949.938.85, en las siguientes condiciones..., | |
| Inc. 3.3) | Procedimiento Financiero - Contable y Cobro Administrativo de la Cartera de Crédito, en el marco del informe N° DFOE-GOB-IF-01-2021, INFOCOOP, sostenibilidad financiera disposición 4.6 (Reglamento de Cobro) - Oficio SDE 0138-2024 (documento y presentación). | Acuerdo 3: Se conoce el oficio SDE 0138-2024, del 26 de julio del 2024, con la propuesta del "Procedimiento Financiero - Contable y Cobro Administrativo de la Cartera de Crédito", presentado por la Sub-Dirección Ejecutiva en la Sesión Ordinaria virtual número 4342, Artículo segundo, Inciso 3.3, del 30 de julio del 2024. Considerando que este es un tema de resorte administrativo que corresponde a la Dirección Ejecutiva, sin embargo, en función de lo solicitado por la Contraloría General de la República, la Junta Directiva del INFOCOOP acuerda aprobar el "Procedimiento Financiero -Contable y Cobro Administrativo de la Cartera de Crédito". Se instruye a la Subdirección Ejecutiva para que realice la debida publicación en el diario oficial La Gaceta..., | 82 |
| Inc. 3.4) | En el marco del 25 Aniversario de COOPECARNISUR RL, se extiende invitación a la Junta Directiva de INFOCOOP para sesionar en las instalaciones de la cooperativa el día y hora a convenir en el mes de octubre del 2024 - Invitación electrónica del 22 de julio del 2024, que contiene Acuerdo 7 del Consejo de Administración y Gerencia de COOPECARNISUR RL. | Se realizará comunicación a la cooperativa por parte de la Subdirección Ejecutiva, según lo señalado por la Junta Directiva. | 92 |
| Inc. 3.5) | Solicitud de audiencia de COOPEANDE N° 5 RL, con el objetivo de analizar la situación financiera y contable de la cooperativa y exponer acciones viables e inmediatas que permitan seguir funcionando como cooperativa -Oficio CA-013-2024, del 18 de julio del 2024, suscrito por la señora Roxana Fonseca Abarca, Secretaria del | Se estará programando la audiencia posteriormente con la cooperativa. | 92 |

| | Consejo de Administración de COOPEANDE N° 5 RL. | | |
|----------------------------------|--|---|-----|
| Inc. 3.6) | Invitación de Cooperativas de las Américas a la VIII Asamblea Regional del Comité Regional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Bancos Cooperativos, a realizarse en el marco de las Asambleas Regionales 2024, el 06 de agosto del 2024, en modalidad virtual, a las 11:00 am de Costa Rica -Invitación electrónica. | <p>Acuerdo 4:</p> <p>..., la Junta Directiva de INFOCOOP acuerda designar como Representante del INFOCOOP en la VIII Asamblea Regional del Comité Regional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Bancos Cooperativos, al señor Roberto Salas Acuña, Subdirector Ejecutivo interino, así como a la señora Geimy Araya Zúñiga, Gerente a.i. de Financiamiento, en la Suplencia.</p> <p>Instruir a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo a Cooperativas de las Américas.</p> <p>En caso de que algún directivo desee participar, se le considere su participación como oyente...,</p> | 95 |
| Inc. 3.7) | Denuncia presentada por trabajadores y asociados de COOPEALIANZA RL. | <p>Acuerdo 5:</p> <p>Conocida por esta Junta Directiva la denuncia anónima fechada 20 de julio del 2024 y recibida en el INFOCOOP el 27 de julio del 2024, en contra de la cooperativa COOPEALIANZA RL; se acuerda trasladarla a la Asesoría Jurídica de INFOCOOP a efectos de que coordine el seguimiento de este asunto y se remita la misma a la Superintendencia General de Entidades Financieras – SUGEF, por ser una cooperativa supervisada y regulada por esta entidad, para lo que corresponda...,</p> | 97 |
| Inc. 3.8) | Solicitud designación responsable ante SICOP para trámites del Fondo Nacional de Autogestión. | <p>Acuerdo 6:</p> <p>A. La unidad solicitante ante la Proveeduría Institucional para la tramitación de las contrataciones con cargo a los fondos del FNA, será la Gerencia de Administrativo Financiero, y deberá gestionar los procedimientos de conformidad con el Alcance No. 88 a La Gaceta No. 85 del 16 de mayo 2023.</p> <p>B. Instrúyase a la Dirección Ejecutiva solicitar a la Comisión Permanente de Cooperativas de Autogestión (CPCA) definir las políticas de administración del FNA y elaborar y comunicar a INFOCOOP los reglamentos de funcionamiento y uso de dicho fondo según lo estipulado en el artículo 140 de la Ley 4179...,</p> | 99 |
| Asuntos de la Auditoría Interna. | | | 105 |
| Inc. 4.1) | Informe final del estudio – Seguimiento a implementación de recomendaciones - Copia del oficio AI 0156-2024. | <p>Acuerdo 7:</p> <p>Se instruye a la Subdirección Ejecutiva para que, en los informes de gestión de metas y ejecución presupuestaria, se incorpore un apartado en el cual se refleje la cantidad de recomendaciones emitidas por la</p> | |

| | | | |
|--|--|--|-----|
| | | Auditoría Interna a cada área y el porqué de su incumplimiento, esto al ser las mismas de riesgo alto en su mayoría. | |
| Inc. 4.2) | Informe final del estudio – Gestión de Políticas y Procedimientos Institucionales. - Copia del oficio AI 0157-2024. | Se da por recibido el informe. | 121 |
| Artículo Tercero. Asuntos de los señores directivos. Inc. 5.1) | Revisión de la oferta de capacitación del área de Educación y Capacitación, para sus asociados, referente al tema de inteligencia artificial y otros, solicitado por el directivo José Manuel Salas Morales. | Se solicita a la Subdirección Ejecutiva hacer una revisión respecto al tema indicado. | 138 |